



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto N° 936 del 05 de junio de 2023, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 16 de noviembre de 2021 que establece el orden de subrogancias del Alcalde y de los Directores.
7. Decreto Alcaldicio N° 1185 del 20 de julio de 2022, el cual establece el orden de subrogancia para ocupar el cargo de SECPLAN de la I. Municipalidad de Villa Alegre, a contar del 18 de julio de 2022.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
  - a) Departamento : DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCION 7252  
Requerimiento : ARRIENDO JUEGOS INFLABLES  
Proveedor : SEBASTIAN IBAÑEZ HURTADO  
RUT :  
Valor : \$ 119.000 (IVA incluido)  
Item : 215-22-08-999 "Otros"
  - b) Departamento : SERVICIOS GENERALES 7253  
Requerimiento : TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO "LUIS CUETIERREZ" A LONGAVI, POR  
• a A ^ & d E ^ \* g } A ^ & ^ d A ^ & a a a A G G F I A 23  
Proveedor : a ^ | A e i A ^ A [ ç a { à ^ A ^ A G E G H  
RUT :  
Valor : \$ 100.000  
Item : 215-24-01-999-010 "Otras Transferencias"
  - c) Departamento : SERVICIOS GENERALES 2154  
Requerimiento : U a A ^ & d E ^ \* g } A ^ & ^ d A ^ & a a a A R VIAJE NO AL RELLENO  
G G F I A ^ | A e i A ^ A [ ç a { à ^ A ^ A G E G H  
Proveedor :  
RUT :  
Valor : \$ 120.000  
Item : 215-24-01-999-010 "Otras Transferencias"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite de Registro

1. EMITASE LA ORDEN DE COMPRA indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N° 53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ÁNTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA".



CLAUDIA BERRIOS NILO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN AGUIRTO TAPIA  
DIRECTOR SECPLAN (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JDAT/CBN/JCF/JDAT/ahp.

DECRETO N° 627 /